

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A TRANSNAVIA**

Portoviejo, Abril 27 del 2012

Señores

Accionista de la compañía de transporte de Carga Pesada Navia S.A TRANSNAVIA

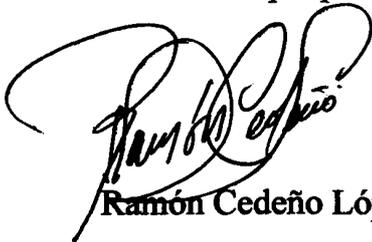
Estimados Accionista.

De acuerdo a la ley de compañías que rige en el Ecuador y los Estatutos sociales cumpro en informarles el estado de mi gestión en calidad de Comisario de la compañía TRANSNAVIA.

La compañía de Transporte de Carga Pesada Navia S.A *Transnavia*, durante el año 2011 logró la aprobación se la superintendencia de compañía con expediente No 142395; la gestión por parte de su representante legal ha estado encaminada en la búsqueda de mejores días para sus accionista.

También se ha obtenido Registro único de Contribuyente, el mismo que es indispensable para realizar toda actividad económica. La aportación de los accionista ha sido importante para lograr los objetivos propuesto dentro de la compañía, está pendiente el permiso de operación que lo otorga la **Agencia Nacional de Tránsito**; ya que con el mismo se empezará a desarrollar la actividad económica, y con ello fortalecer a la compañía Transnavia

Es todo lo que puedo informar



Ramón Cedeño López

1304356796

